

**ACTA N° 09 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA  
FUNDACION PRO MAGDALENA. NIT: 900.146.927-4. CELEBRADA EL 19 DE  
AGOSTO DEL 2015.**

En la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, Colombia, a los (19) diecinueve días del mes de Agosto del dos mil quince (2015) se reunieron en Asamblea General extraordinaria, los miembros asociados de la fundación Pro Magdalena, en la sede social calle 22 N° 16-15 de esta ciudad, previa convocatoria efectuada en la forma y antelación exigidos en los estatutos sociales y la ley.

Siendo las dos 2 p.m. se da inicio para desarrollar el siguiente orden del día.

- 1.- Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2.- Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
- 3.- Presentación Informe de Representante Legal.
- 3.- Aceptación de Renuncia del Representante Legal.
- 4.- Nombramiento del nuevo Representante Legal.
- 5.- Lectura y aprobación de la presente Acta.

Sometido a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto, fue aprobado por unanimidad de los asociados, sin modificación alguna.

En desarrollo del orden del día, la Asamblea deliberó y tomó las decisiones que dan cuenta esta Acta, así:

**1.- Llamado a lista y verificación del quórum.**

Se encontraba presentes el 100 (%) por ciento de los miembros asociados de la Asamblea que constituyen la fundación Pro Magdalena.

Que en consecuencia estaba conformado el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente conforme a los estatutos y a la ley vigente.

## 2.- Elección de presidente y secretario de la Asamblea.

La Asamblea General extraordinaria de miembros asociados de la Fundación Pro Magdalena, nombro por unanimidad como presidente a la señora Oriana Barrios Johnson identificado con cedula de ciudadanía No. 26671511 de Santa Marta, y como secretario al señor Augusto Barrios identificado con cedula de ciudadanía No. 5931650 de Honda (Tol.) quien aceptaron los nombramientos y tomaron posesión de los cargos respectivamente.

## 3.-Presentación de Informe de Representante Legal.

A continuación se presenta informe de actividades y contratos ejecutados en la Fundación en representación legal de la señora **LUZ MARINA JUVINAO OROZCO** como representante legal así:

1. Inscripción de la Fundación ante la secretaria de salud distrital, registro especial de Salud.
2. Inscripción ante la Gobernación del Magdalena, personería jurídica de la fundación:
3. Contrato con Eps Caprecom, prestación de servicios de mediana complejidad en la recuperación nutricional en niños, jóvenes, mujeres embarazadas y adulto mayor contenidos en el plan obligatorio de salud subsidiado, fecha 21 de noviembre del 2013.
4. Contrato con Eps Caprecom, prestación de servicios de mediana complejidad contenidos en el plan obligatorio de salud subsidiado en la atención de servicios de ginecología, obstetricia y demás procedimientos, 8 de mayo del 2013.
5. Contrato con Eps Caprecom prestación de servicios de salud de baja complejidad por parte del contratista a los afiliados de Caprecom registrados directamente bdu, 16 de octubre del 2013.



6. Contrato con Golden Group Eps, prestación de las actividades, procedimientos, intervenciones en salud de manera directa, oportuna y resolutive, que hayan sido habilitados por el prestador en el primer nivel de complejidad y contenedor en el acuerdo 029 en el marco de la resolución 3253, fecha octubre del 2013.
7. Contrato con Electricaribe, prestación de las actividades, procedimientos, intervenciones en salud de manera directa, oportuna y resolutive, que hayan sido habilitados por el prestador en el primer nivel de complejidad, fecha de 2 de enero del 2014
8. Contrato con Eps Salud Vida, prestar los servicio complementarios en el plan obligatorio de salud régimen subsidiado en la modalidad de capitación privada conforme a lo señalado en el artículo 52 de la ley 1438 del 2011, fecha del 4 de abril 2014.
9. Contrato con Eps Salud Vida, prestar el servicio complementario en el plan obligatorio de salud régimen subsidiado en la modalidad evento. fecha de 1 de septiembre del 2014.
10. Contrato con Eps Mutual Ser, convenio ser madre e hijo. Prestación de servicios especializados de ginecología, en 8 municipios del Magdalena, 2 de Enero del 2015

#### 4.- Aceptación de la renuncia de Representante Legal.

El señor presidente se dirige a la secretaria para que sirva a dar trámite a la lectura de la siguiente carta correspondiente a la renuncia presentada por la señora Representante Legal, **LUZ MARINA JUVIANO OROZCO**, identificado con la cedula de ciudadanía n° 39.029.988 expedida en Ciénaga, Magdalena.

Santa Marta, 2 Agosto del 2015.  
Señores: Fundación Pro-Magdalena  
La ciudad



Respetados señores, me dirijo a ustedes con el fin de poner a su consideración, el cargo de Representante Legal de la Fundación Pro-Magdalena, la decisión que he tomado de renunciar, es de manera irrevocable y estaré haciendo dejación de mi cargo después de la asamblea extraordinaria, reintegro que los motivos que me han llevado a tomar esta decisión **IRREVOCABLE**, son totalmente de índole personal y familiar, de ante mano agradecido por la oportunidad y su confianza, deseo que su labor social continúe desarrollándose con idoneidad y calidad para los más necesitados.

Cordialmente,

**LUZ MARINA JUVINAO OROZCO**

Aparece su firma y número de cedula.

Una vez leída la carta de renuncia se somete a consideración de la asamblea de delegatarios, quienes deciden de manera unánime aceptar la renuncia de la señora **LUZ MARINA JUVINAO OROZCO**.

#### 5.-Nombramiento del Nuevo Representante Legal.

La presidencia propuso a la Asamblea General el nombramiento de Representante legal a la señora **LINA ESTHER JOHNSON DE BARRIOS** identificada con cedula de ciudadanía 36.527.169 de Santa Marta, Profesional en Administración de empresas de la Universidad de Atlántico.


Se anexan fotocopia de la cedula de ciudadanía.

En consideración de la Asamblea de asociados, el nombramiento del Representante Legal, fue aprobado por unanimidad de la Asamblea, aprobó contrato por servicios independiente por honorarios mensuales y de acuerdo a la legislación laboral de la profesional vigente.

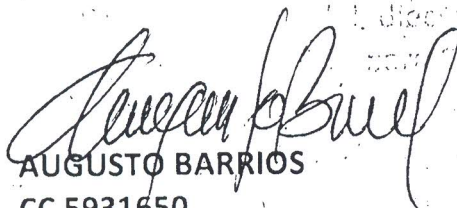
La señora **LINA ESTHER JOHNSON DE BARRIOS** quien acepto y se posesionó en dicho cargo.

**6.-Lectura y Aprobación de la presente Acta.**

Por secretaría se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin modificación alguna, en forma unánime por la Asamblea de Asociados, siendo las 6. P.m. del diecinueve (19) de Agosto del 2.015, se dio por terminada la Asamblea, para Constancia se firma.



ORIANA PAULINA BARRIOS JOHNSON  
CC 26671511  
EL PRESIDENTE



AUGUSTO BARRIOS  
CC 5931650  
EL SECRETARIO

Se firma el acta y se deja constancia en el libro de Actas de la Fundación, el día 19 de Agosto del 2015.




AUGUSTO BARRIOS  
CC 5931650  
EL SECRETARIO



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **36.527.169**  
**JOHNSON De BARRIOS**  
 APELLIDOS  
**LINA ESTER**  
 NOMBRES  
 FIRMA *[Handwritten Signature]*




**18-MAY-1949**  
 FECHA DE NACIMIENTO  
**SANTA MARTA**  
 (MAGDALENA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.66** **B+**  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
**09-NOV-1972 SANTA-MARTA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL BANCHES TORRES

INDICE DERECHO



A:2100100-00461850-F-0038527169-20130902 003462078BA 1 4442517014

Código de verificación

56788211531



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 36.527.169  
Fecha de Expedición: 09 DE NOVIEMBRE DE 1972  
Lugar de Expedición: SANTA MARTA - MAGDALENA  
A nombre de: LINA ESTER JOHNSON DE BARRIOS  
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION  
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

---

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 20 de Septiembre de 2015

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 21 de agosto de 2015

**EDISON QUIÑONES SILVA**

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

---

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (56788211531) en la pagina web en la dirección  
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"



Fecha: Agosto 21/2015 LOCALIZACIÓN Tirupud  
Sede: Tirupud  
Razón social o Nombre: Fundación Promopelena yis

No. Matricula, o inscripción: \_\_\_\_\_

Dirección: carle 22 n° 16-15

Teléfono (s): 4208421

Email: Dirección Promopelena yis

Nombre del contacto: Orlana Durán Jarama

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y acorde con la aplicación del Manual de Políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales disponible en la página web: [www.ccsm.org.co](http://www.ccsm.org.co), autorizo a la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena para que trate los datos anteriormente diligenciados, con el fin que sean utilizados como contacto, para conocer de la petición de registro.



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MART  
PARA EL MAGDALENA  
Av. Lib. # 13-94 Tel. 4230828  
NT: 891780160-9

FECHA: 2015/08/21 OPERAC.: 01C840821049  
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R001613101  
HORA: 15:32:06 PAGINA 1 DE 1  
USUARIO: JSP-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: S0503167

FUNDACION PRO - MAGDALENA  
NIT/C.C: 09001469274.RUE:

FORMA DE PAGO: - EF \*\* ING. PUBLICO \*\*  
DESCRIPCION MONED VALOR

NOBERRAMIENTOS DE PESOS \*\*\*\*\* 34,000  
IMPUESTO DE REGIS PESOS \*\*\*\*\* 85,900  
TOTAL PAGADO..... PESOS \*\*\*\*\* 119,900

SI DESEA CUALQUIER INFORMACION SOBRE  
ESTE(OS) DOCUMENTO(S), COMUNIQUESE AL  
4230828 , O ACERQUESE A LA SEDE DONDE  
LO(S) RADICO CITANDO EL(LOS) NUMERO(S):  
000000015192020 , ACTA

EL IMPUESTO DE REGISTRO RECAUDADO POR  
LA CAMARA DE COMERCIO SE TRANSFIERE  
EN SU TOTALIDAD A LA GOBERNACION DE  
ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.  
CRECIENDO CONTIGO  
----- FINAL DEL RECIBO -----



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA  
NIT: 891.780.160-9

INSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 2015, BAJO EL NUMERO  
00015132 DEL LIBRO I - DE LAS PERSONAS JURIDICAS  
SIN ANIMO DE LUCRO A NOMBRE DE FUNDACION PRO -  
MAGDALENA

ACTO: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL: LINA  
ESTHER JOHNSON DE BARRIOS  
MATRICULA: S0503167  
RECIBO: R001613101.

María Fernanda Lafaurie  
ABOGADO REGISTROS PUBLICOS